

## [IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A EXEMPLEADA DEL CONGRESO DE MORELOS POR PRESUNTO FRAUDE PROCESAL PARA OBTENER SU PENSIÓN IRREGULAR \[1\]](#)

**FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN**

**¿SABÍAS QUE  
LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN  
INVESTIGA LOS CASOS DESHONESTOS  
QUE SE PRESENTAN EN EL ESTADO?  
¡SI HAS SIDO VÍCTIMA DENUNCIA!**

**#CombateALaCorrupción**

Llama al 777 102 10 25 o envía un e mail a [juan.salazar.fecc@gmail.com](mailto:juan.salazar.fecc@gmail.com)  
[www.fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx](http://www.fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx)

[2]

### IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A EXEMPLEADA DEL CONGRESO DE MORELOS POR PRESUNTO FRAUDE PROCESAL PARA OBTENER SU PENSIÓN IRREGULAR

Por el delito de Fraude Procesal fue imputada una exempleada del Congreso de Morelos, después de trabajar sólo tres meses en el recinto legislativo, obtuvo su pensión por jubilación al presuntamente entregar constancias que acreditaban más de 19 años de labor en el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, pese a que durante ese tiempo estuvo en el sector privado.

Este miércoles, 6 de julio de 2022, en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, la Fiscalía Anticorrupción imputó a Araceli "N", quien presuntamente, con el propósito de obtener de forma ilegal una pensión por 23 mil pesos mensuales, presentó una constancia por 19 años, un mes y siete días de trabajo del ayuntamiento de Puente de Ixtla, desde 1998 al 31 de enero de 2017, sin embargo, tras las investigaciones realizadas, se logró saber que esto no era cierto.

De acuerdo a los datos relacionados con la causa penal JC/1193/2021, al presentar el documento falso, Araceli, quién estuvo colaborando con el Partido Social Demócrata desde el 16 de mayo del 2017 al 23 de agosto del mismo año, ganando 35 mil pesos al mes, hizo incurrir al Congreso en un error y logró obtener su pensión por 23 mil pesos mensuales.

Las investigaciones realizadas por la Fiscalía Anticorrupción demuestran que en el período que supuestamente Araceli trabajó para el Ayuntamiento, realmente estuvo laborando para el sector privado, incluso, los informes del Instituto Mexicano del Seguro Social confirmaron que en este tiempo trabajó en empresas privadas, algunas de ellas ubicadas en la Ciudad de México.

El Juez impuso como medida cautelar contra Araceli "N" firma mensual ante la UMECA, en tanto, otorgó 144 horas para la audiencia de vinculación a proceso.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/434>

## Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/imputa-la-fiscalia-anticorruccion-exempleada-del-congreso-de-morelos-por-presunto-fraude>

[2] [https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/anti2\\_2.png](https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/anti2_2.png)